

Anuncio del senador Walker: Ejecutivo aplica suma urgencia a proyecto que regula apuestas en línea

Iniciativa haría tributar a estas firmas, las que actualmente no pagan impuestos.

El Ejecutivo aplicará suma urgencia al proyecto que obliga a pagar impuestos a las casas de apuestas en línea. Ayer, el senador Matías Walker (Demócratas), integrante de la comisión de Economía del Senado, anunció dicha decisión por parte del gobierno de José Antonio Kast. Precisó que dicho impulso permitiría “votar las indicaciones en la comisión de Economía del Senado, recordando que el proyecto ya se aprobó en general en 2025, permitiendo recaudar unos \$200 mil millones por ejercicio.

Además, dijo que la expectativa es que “se aprueben nuestras indicaciones para regular un mercado que está desregulado y desde luego, prohibir el acceso a los menores de edad, a los menores de 18 años. Y lo más importante: conocer quiénes son los beneficiarios finales o los dueños de las casas de apuestas. Hay 15 clubes del fútbol chileno que

tienen auspicio de una casa de apuestas con sede en Aragua (Venezuela) y no sabemos de dónde vienen esos capitales”.

Consultada la Subsecretaría de Hacienda sobre la decisión de imprimirle carácter de suma urgencia a esta iniciativa que data del gobierno anterior, no hubo respuesta.

Un fallo de septiembre de 2025 de la Corte Suprema calificó de ilegal esta actividad, y ordenó el bloqueo de los sitios web de estas sociedades. Sin embargo, rápidamente, estos sitios de entretenimiento repusieron su actividad a través de otras direcciones en la red.

A nivel público se ha cuestionado el creciente ingreso de menores a estos sitios y la efectividad de sus filtros para evitar que este tipo de público, más propenso a las adicciones propias que genera el juego y las apuestas, pueda acceder a estas plataformas.